RE: Solicitud de Aprobación Talento Humano Conv 7459-2021 CC Hogar Francisco y Clara

Andres Yesid Barreto Benavides <abarretob@sdis.gov.co>

Jue 28/09/2023 20:12

Para:Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara <comunidadcuidadohogarfranciscoyclara7459@hotmail.com>;Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>

Cordial saludo:

Según la documentación enviada, se da aval al perfil de PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL de MARIBELL DEL PILAR SALAMANCA LAVERDE, por favor, enviar certificado e afiliación a seguridad social en el momento que se normalice la contratación.

Cordialmente,

De: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara <comunidadcuidadohogarfranciscoyclara7459@hotmail.com>
Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 16:54
Para: Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>
Cc: Andres Yesid Barreto Benavides <abarretob@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud de Aprobación Talento Humano Conv 7459-2021 CC Hogar Francisco y Clara

+
J.H.S
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA
NIT. 890.982.597-7

Fusagasugá, 28 de septiembre 2023

Doctora

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Supervisión Convenio 7459 de 2021
Secretaría Distrital de Integración Social
Ciudad

Asunto: Reporte novedad de Talento Humano.

Respetada Doctora,

En el marco de la ejecución del convenio No. 7459 del 28 de mayo del 2021 suscrito entre la secretaria Distrital de Integración Social y el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara; me permito informar por este medio la siguiente novedad y solicitar aprobación del talento humano:

Retiro de WENDY YULANNY ALVAREZ NIÑO 1094271384 motivo del retiro la funcionaria presentó renuncia voluntaria al cargo, reemplaza MARIBELL DEL PILAR SALAMANCA LAVERDE CC 51696464 en el cargo de PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL

Lo anterior, en cumplimiento del numeral 3.1.2.4 Componente de Gestión Administrativa Obligación No. 11.

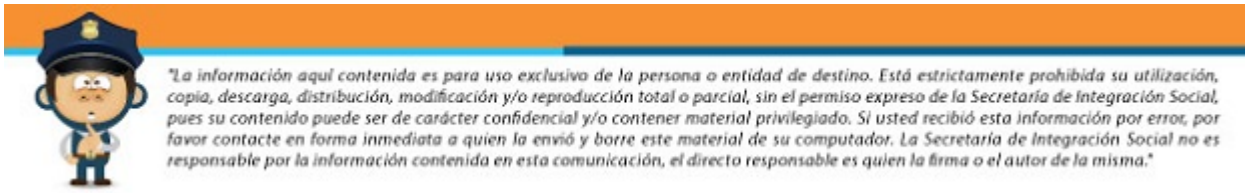
Nota: Adjunto la respectiva hoja de vida acompañada de los soportes que acreditan el cumplimiento de las calidades académicas y experiencia requeridas conforme al anexo técnico.

Con relación a la afiliación al Sistema de Seguridad Social informo que se realizará una vez se cuente con el AVAL de la hoja de vida por parte de la supervisión, toda vez que para iniciar cualquier trámite de afiliación es necesario saber si cumple el perfil y se tiene la aprobación de la misma, para así proceder a formalizar su vinculación laboral.

Quedo Atenta,

FIRMA ORIGINAL.
Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque.
Coordinadora. Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."